



Canalicidio

cuarenta

JORGE BRAVO

...la respetabilidad del gobernante le viene de la ley y de un recto proceder...

BENITO JUÁREZ

Audiencia pública: el tremendo Presidente, del tremendo “gobierno del cambio”, ha resuelto cometer un tremendo error: consentir que Ricardo Salinas Pliego, a través del 5 por ciento de las acciones de Hernán Cabalce-ta (“socio” de Javier Moreno Valle, concesionario de Televisora del Valle de México), lanzara al aire Proyecto 40, por un México libre, producido por Televisión Azteca.

El proyecticidio se anunció semanas antes a través de una intensa campaña publicitaria en los canales 7 y 13 de TV Azteca y en algunos medios impresos. A las 22 horas del martes 21 de febrero, luego de nueve meses de huelga (iniciada el 19 de mayo de 2005), la señal de Canal 40 volvió a transmitirse con la presentación del noticiero Informativo 40, conducido por Pilar Álvarez Lazo (colaboradora del proyecto original de Canal 40 y a quien le ofrecieron “completa libertad de expresión”) y Luis Niño de Rivera, ex vicepresidente del consejo de administración de Banco Azteca, comentarista de temas deportivos pero completamente ajeno al oficio periodístico, lo que sugiere que

Niño de Rivera será un puntal confiable y leal a Salinas Pliego en materia informativa.

No abundaré en el legalicidio cometido por algunas instancias del gobierno federal y los abogados de Televisión Azteca, asunto sobre el cual han profundizado de manera insuperable periodistas como Miguel Ángel Granados Chapa (Proceso, 1532), entre otros. Prefiero abocarme a la política entreguista de medios de comunicación que implementó el presidente Vicente Fox desde el inicio de su administración, como una de las tantas herencias del régimen autoritario que Fox no sólo no quiso erradicar (como hubiera correspondido históricamente a un gobierno de alternancia), sino que consideró conveniente preservar y consolidar.

Retrospectivamente, la contrariedad de Vicente Fox consistió en creer (producto de una ceguera y de una forma de pensar de quien proviene de la empresa privada y no de las fuentes de la política) que los medios de comunicación –y del atinado uso que de ellos hizo durante su campaña– terminaron llevándolo al poder, y no una amalgama de ciudadanos

–como realmente ocurrió– concientes de la necesidad de derrocar al PRI en las urnas y de poner en marcha la reforma del Estado.

Como personaje mediático (popular-impopular), arrastrado por una inercia también mediática que ya no



Janet

quiso ni pudo contener, esa falsa idea llevó a Fox a realizar una serie de concesiones (la primera de ellas el decretazo del 10 de octubre de 2002 que, en demérito del Estado, eliminó el impuesto del 12.5 por ciento) a las dos principales televisoras de México, mismas que –juntas y por separado– no han dejado de presionar a los tres poderes del Estado (porque no sólo el Ejecutivo Federal ha actuado en colusión con el duopolio) para hacer valer sus intereses.

En el caso de Televisión Azteca, las prebendas desde el poder marcaron su gestación. No podemos olvidar que Raúl Salinas de Gortari le prestó a Ricardo Salinas Pliego casi treinta millones de dólares para convertirse, como atinadamente afirma la analista política Denise Dresser, en “el mejor postor pero no en el mejor concesionario” (Etcétera, marzo 2006) para adquirir dos canales de televisión. Sin esa contribución del hermano del

ex presidente Salinas de Gortari (cuando éste se encontraba en los cuernos de la luna), no es posible comprender el ascenso de un empresario más bien mediano pero ambicioso.

El tributo foxista a ese mismo propietario no pudo ser más ominoso para la sociedad y el Estado de derecho: con el pretexto de ser un litigio entre particulares (como si el espacio radioeléctrico, propiedad de la nación, no fuera un asunto de interés público), el de Televisión Azteca y Canal 40, el gobierno no intervino oportunamente cuando el 27 de diciembre de 2002 un comando armado –a las órdenes de Salinas Pliego– tomó por asalto las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite. Ese acontecimiento, a todas luces ilegal, despreñó de labios del presidente una de sus frases más lapidarias e inopinadas: “¿Y yo por qué?”. Esa complicidad y falta de autoridad presidencial ha sido

asumida con pleno conocimiento de causa por las televisoras privadas. Cabe decir que semejante desprendimiento de responsabilidad por parte del Estado resulta sumamente complicado de revocar para los futuros gobernantes; un giro de timón autoritario no es ni deseable ni garantía de reencausamiento democrático.

Pero los privilegios gubernamentales para Salinas Pliego no se restringen al negocio redondo de la televisión. El empresario ha sido beneficiado con la autorización para realizar servicios financieros a través de Banco Azteca, además de lucrar con el envío de remesas de los migrantes mexicanos.

Asimismo consiguió que se modificaran artículos sustanciales de la recientemente aprobada Ley del Mercado de Valores, para no verse afectado por sus transacciones fraudulentas en contra de los accionistas minoritarios durante la alevosa compra de la compañía telefónica Unefón. Antes de que fuera obstruida por los cabilderos de Salinas Pliego, la iniciativa consideraba varios puntos similares a la Ley Sarbanes-Oxley de Estados Unidos, la cual contempla eficientes formas de gobierno corporativo, mayor transparencia y mejor rendición de cuentas, tras el escándalo financiero de la compañía estadounidense Enron que defraudó a cientos de accionistas minoritarios. Grupo Salinas fue la única de las 132 emisoras en la Bolsa Mexicana de Valores que se opuso a la regulación del sector financiero, valiéndose de su poder mediático y de la coyuntura electoral para intercambiar favores con el gobierno, los partidos y sus candidatos. Esa variante de proselitismo de los grupos de presión que emplean medidas políticas como parte de su estrategia comercial, termina traducándose en respuestas concretas de los gobernantes y los legisladores a favor de los empresarios, con la natural distorsión de la actividad política de los gobiernos y de los equilibrios democráticos.

Salinas Pliego ha utilizado la televisión para publicar (de manera gratuita y con la posibilidad de deducir

impuestos que, en otras condiciones, serían recursos considerables que ingresarían a las arcas del país) a sus otras empresas que integran el Grupo Salinas: la de electrodomésticos y muebles Elektra, las de telefonía celular Iusacell y Unefón, la de internet Todito y la de servicios financieros Banco Azteca.

Estas formas de multipropiedad dan lugar a concentraciones de riqueza y de poder económico efectivo y, por lo tanto, permiten la capacidad para influir –y amenazar– de manera real sobre las políticas públicas del gobierno y las propuestas legislativas de todos los partidos. Ese poder se acrecienta conforme los gobiernos y sus dirigentes retroceden y se inclinan ante las peticiones (exigencias) de los empresarios de los medios de comunicación. El caso más burdo de vasallaje fue cuando la primera dama, Marta Sahagún, se puso la verde “con Televisa Deportes” la noche del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Desde luego que Ricardo Salinas no es el único empresario politizado, otros magnates como Emilio Azcárraga y Carlos Slim operan política y económicamente de manera similar, agazapados en sus capitales, en la naturaleza de sus negocios y en la posición de monopolio que los privilegia.

Salinas Pliego también ha utilizado las concesiones del Estado de manera facciosa para implementar campañas de desprestigio y atacar a sus adversarios políticos, como si se tratara de un gangster mediático. Lo hizo con Gloria Trevi, con el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, con Samuel del Villar, con Javier Moreno Valle y más recientemente con el secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, y el diputado panista Gustavo Madero Muñoz (presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados) para que el Congreso no aprobara una ley bursátil que proponía mayor transparencia financiera.

A través de la revista *Vértigo* (vinculada a TV Azteca) ejerce un “periodismo” de chantaje, extorsión y denuncia orientada al enemigo, como cuando reveló (producto de una filtración pero haciendo creer que se trató de una

investigación propia) que el ex secretario de Gobernación, Santiago Creel, otorgó a Televisa permisos para operar casas de apuestas, entre otros casos.

Con el concesionario de Canal 40 Salinas Pliego se enfrascó en una prolongada disputa jurídica nacional e internacional que, no obstante serle adversa en diversas instancias legales, consiguió la complicidad del gobierno federal, del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (al condenar el préstamo que General Electric, a través de Telemundo, le brindaría a Moreno Valle para pagarle a los empleados y levantar la huelga), del Poder Judicial y de la misma Televisa para apoderarse de una concesión que Ricardo Salinas considera legítimamente suya (al tener en prenda el 51 por ciento de las acciones).

Sin duda ha contribuido al éxito del empresario la pésima gestión administrativa de Javier Moreno Valle, incluido el hecho de haber falseado información sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que le mereció que la Secretaría de la Función Pública inhabilitara a Canal 40 para participar en las licitaciones de entidades del gobierno federal. Asimismo, los boicots publicitarios ocasionaron que la señal de Canal 40 fuera retirada del sistema satelital Sky y el adeudo salarial a todos sus trabajadores.

Con la puesta en marcha de Proyecto 40 de TV Azteca resulta difícil entender el conflicto de Canal 40 como un fenómeno alejado de la lucha por la Presidencia de la República. CNI Noticias realizó amplias coberturas informativas (la marcha zapatista en 2001, el conflicto en San Salvador Atenco por la construcción del aeropuerto, el desafuero de Andrés Manuel López Obrador...) que pudieron incomodar al gobierno. Precisamente el ex Jefe de Gobierno tenía una relación estrecha con Canal 40 al ser uno de sus más importantes anunciantes.

Ahora la señal de Canal 40 reaparece en plena campaña electoral y con AMLO a la cabeza de las preferen-

cias electorales, según todas las encuestas. No podemos soslayar el hecho de que Televisión Azteca parece haber asimilado favorablemente la candidatura de AMLO, al abrirle un espacio de lunes a viernes a las seis horas con una tarifa evidentemente preferencial (156 mil pesos por programa de 30 minutos), que exhibe las componendas entre el abanderado del PRD y el empresario. Por supuesto que este tipo de pactos simulados también se establecen con los demás candidatos del PAN y del PRI.

El desprestigio de Televisión Azteca y su concesionario busca ser paliado y encubierto con un acto aún más alevoso e ilegal. Resulta implícitamente ilegítimo ofrecer plena libertad de expresión cuando con anterioridad se cometieron un sinnúmero de arbitrariedades. Legalmente, el 95 por ciento de las acciones de Canal 40 sigue en posesión de Moreno Valle, y sólo opera con el beneplácito del 5 por ciento de las acciones de Hernán Cabalceta. Más ilegítimo... imposible: no por el mínimo porcentaje de acciones que reconoce el relanzamiento del canal, sino por haber transgredido los procedimientos legales que impedirían que la señal de Canal 40 esté al aire cooptada por Televisión Azteca.

No obstante, Proyecto 40 retoma el perfil informativo original de Canal 40; para ello TV Azteca estableció una alianza estratégica con el periódico El Universal, el cual proveerá al canal de algunos colaboradores de su página editorial. La participación de El Universal no es fortuita; su director, Juan Francisco Ealy Ortiz, ha declarado públicamente que está interesado en incursionar en los medios electrónicos; además, recientemente ha tomado como suya la causa contraria a la minuta que contrarreforma a las leyes de radio y televisión y de telecomunicaciones, la llamada Ley Televisa. ¿Hasta qué grado esa alianza restringirá la libertad de expresión del diario, cuando se trate de informar o criticar temas relacionados con los negocios de Salinas Pliego?

El equipo de colaboradores de Proyecto 40 (no cuestionaré las motivaciones que los llevaron a respaldar el

proyecto sin antes reparar en los intereses que lo implementaron) promete y buscará una opción informativa y televisual libre que, en estricto sentido, ya existía con el proyecto original de Canal 40. Pretende recuperar a ese segmento del público que gusta de la información (y que en otras partes del mundo resulta sumamente atractivo para la publicidad que busca clientes selectos) y que súbitamente se vio impedido de su derecho a elegir otra opción a la tradicional programación anodina de TV Azteca y Televisa, y que de alguna manera ha sido testigo de la ausencia de una frecuencia y de una oferta informativa como resultado de un franco atropello.

La pregunta es: ¿por cuánto tiempo podrá sostenerse Proyecto 40 con las características que le dieron origen? No olvidemos que en sus primeros años de operación como empresa privada, Televisión Azteca promovió una programación de mejor calidad (con telenovelas importadas de Brasil y Colombia y más tarde de produc-

ción nacional como Nada personal, apertura a los actores y periodistas vetados por Televisa, así como espacios informativos que incluso llegaron a superar en rating a un desprestigiado 24 Horas conducido por Jacobo Zabludovsky) para competir con Televisa. Al poco tiempo Salinas Pliego modificó el tono de su programación y se adaptó –en algunos casos con censura de por medio– al nivel insulso que durante décadas ha impuesto la televisión comercial en México.

No sería extraño que con Canal 40 ocurra algo similar, cuando el prurito profesional de los periodistas y los colaboradores rebase el nivel de tolerancia y permisividad de Salinas Pliego. Y es que existe una regla de la cual históricamente resulta difícil sustraerse: lo que mal empieza... mal acaba. Proyecto 40 no depende exclusivamente de sus colaboradores, sino del talante de su nuevo patrón. ■

beltmondi@yahoo.com.mx

un lugar para disfrutar los libros y a sus autores

Contigo
es posible

Centro de Lectura Condesa

PRÓXIMAMENTE



Nuevo León 91, Col. Condesa



CENTRO DE
LECTURA
CONDESA

INFORMES
5526 0219 y 5526 0449
www.bellasartes.gob.mx

CONACULTA · INBA
EL DATUM DE SU TIEMPO